

INFOSOT

Revista de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Derecho a la ciudad, aprendizaje para niños y niñas

Aplicaciones móviles de mapas y navegación como herramientas a ser empleadas para la planificación territorial

Una mirada hacia la seguridad alimentaria en el Ecuador

El ordenamiento territorial se incluirá en la nueva malla curricular a nivel nacional



APLICACIONES MÓVILES DE MAPAS Y NAVEGACIÓN

COMO HERRAMIENTAS A SER EMPLEADAS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

03

Aplicaciones móviles de mapas y navegación como herramientas a ser empleadas para la planificación territorial

07

Una mirada hacia la seguridad alimentaria en el Ecuador

09

El ordenamiento territorial se incluirá en la nueva malla curricular, a nivel nacional

10

Guía: Derecho a la ciudad aprendizajes para niños y niñas

12

Los efectos del fenómeno de El Niño en el Ecuador

13

La gestión inadecuada de residuos sólidos en la ciudad de Quito, una problemática ambiental, asociada a la falta de planificación urbana.



Mgs. Ruth Nato
Analista de Normas y Metodologías 2

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) como normativa legal vigente a nivel nacional en temas de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo, así como normativa emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo en relación a la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), mencionan el uso y generación de información base que permitirá realizar en primera instancia un diagnóstico territorial con una visión holística del mismo, lo que a su vez permitirá que se pueda generar un modelo territorial deseado y finalmente el establecimiento de programas o proyectos que permitan alcanzar ese modelo territorial, mismo que beneficiará a la población del territorio.

La ley mencionada tiene el objetivo de establecer pautas y lineamientos para el desarrollo físico del territorio de forma adecuada, promover un desarrollo ordenado y sostenible del territorio, asegurando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente, la equidad social y la calidad de vida de la población.

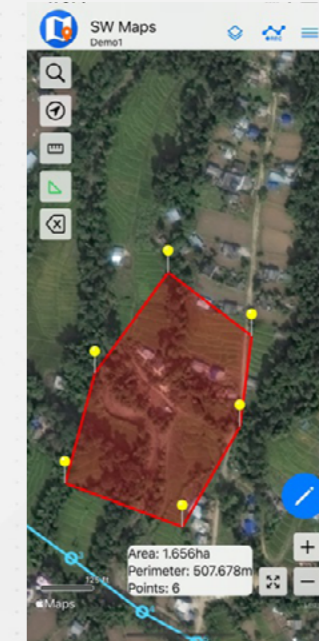
La planificación territorial es un instrumento de la gobernanza que se ha ido estableciendo a nivel mundial teniendo como propósito regular, y controlar la actividad de los individuos y grupos en las

diferentes regiones y territorios, de modo que los efectos negativos que puedan surgir se reduzcan al mínimo, y en consecuencia, estimular mejor el rendimiento de los espacios, los paisajes y el medio, y las actividades económicas y sociales que en los mismos se llevan a cabo (Pires et al, 2011).

Para lograr estos objetivos es importante contar con herramientas que nos permitan visualizar espacialmente los datos del territorio, para lo cual los Sistemas de Información Geográfica (SIG) constituyen una importante herramienta en las tareas de planificación y ordenación del territorio. Con ellos es posible resolver con más facilidad complejos

problemas de asignación “óptima” de actividades al territorio, considerando para ello tanto su aptitud intrínseca, como el posible impacto ambiental de la localización, en ese punto del territorio, de una concreta actividad (Sendra, 2000).

Debido al avance de la tecnología se pueden combinar sistemas de información geográfica en dispositivos móviles que cuenten con aplicaciones o sistemas operativos móviles, entendiéndose como un sistema operativo móvil es similar a los ya conocidos Mac OS, Windows o Linux, pero con funciones más simplificadas. Estos vienen instalados en dispositivos como tabletas, teléfonos inteligentes, entre otros, y permiten por lo general una interacción enriquecida a través de pantallas táctiles. Una aplicación



móvil es un pequeño paquete de software que sirve para resolver una o varias tareas en específico (Serna, 2016).

Actualmente existen aplicaciones móviles que integran los sistemas de información geográfica convirtiéndose en aplicaciones móviles de mapas y navegación, el ejemplo más extendido a nivel mundial es la aplicación Google Maps, que con el paso del tiempo mejora con sus actualizaciones y desarrolla más funcionalidades permitiendo al usuario obtener resultados aún más precisos.

Otra aplicación móvil que ha ganado espacio y popularidad a lo largo de los años, en el uso de aplicaciones móviles de mapas y navegación, es SW Maps, una aplicación gratuita desarrollada en Nepal que se caracteriza por su facilidad de uso y capacidad de funcionamiento sin conexión a internet. Este aplicativo tiene funcionalidades como el registro de puntos, líneas, polígonos, fotografías, establecimiento de atributos personalizados, medición

de distancias, áreas, compartición de datos en diferentes formatos como Geopackages, KMZ o shapefiles, así mismo, permite agregar capas de información mediante servicios como WMS, conectar receptores GPS RTK externos mediante el uso de USB o bluetooth, logrando obtener datos de alta precisión en el área de topografía (Softwel, 2016).

SW Maps es una herramienta para la planificación territorial ya que permite recopilar información en territorio: infraestructuras, áreas de interés o datos geográficos relevantes como áreas de conservación, protección, recursos naturales entre otros datos relevantes. Estos datos son el insumo que permite generar cartografía base y temática, como mapas temáticos de distribución de los recursos naturales, infraestructura esencial (hospitales, centros de salud, instalaciones militares, etc.) o de ocupación especial (escuelas, centros de educación, etc). Así mismo la generación de cartografía temática, es una herramienta para la toma de decisiones informadas y estratégicas en el ámbito de la planificación territorial ya que ayuda a comprender la realidad espacial del

territorio contribuyendo con uno de los objetivos de la planificación, que es tener un desarrollo más equitativo, sostenible y eficiente del territorio.

En conclusión, la herramienta SW Maps ha revolucionado la forma en que abordamos la planificación territorial al ofrecer una solución integral y accesible que aprovecha la potencia de la tecnología geoespacial.

Su capacidad para mejorar la toma de decisiones, aumentar la eficiencia y fomentar la participación pública en la planificación territorial la convierte en una herramienta esencial para el desarrollo sostenible y la creación de comunidades más resilientes en el futuro.



Módulo habilitado las 24 horas



[CLIC AQUÍ PARA VER TUTORIAL](#)

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Zonal 1 y Matriz

Pichincha - Quito, Av. Yáñez Pinzón N 26-12
entre la Av. Colón y Calle La Niña;
edificio "Rigel", piso 2
sot.zonal1@sot.gob.ec
buzoni@sot.gob.ec

Zonal 2 y 9

Pichincha - Quito, Av. Amazonas - Unión
Nacional de Periodistas
Plataforma Financiera, piso 6, bloque amarillo
sot.zonal2@sot.gob.ec
sot.zonal9@sot.gob.ec

Zonal 3 - Latacunga

Edificio CAC, piso 1, Márquez de Maenza
y Fernando Sánchez de Orellana
sot.latacunga@sot.gob.ec

Zonal 7 - Loja

Av. Orillas del Zamora y
Santiago de las Montañas,
Edif. Gobierno Zonal 7, Planta Alta
sot.loja@sot.gob.ec

Zonal 6 - Cuenca

Edificio Banco Central del Ecuador,
Calle Larga y Av. Huayna Cápac.
sot.macas@sot.gob.ec

Zonal 4 - Manta

Av. Cuarta y Calle Séptima,
Edificio Torre Centro, oficina 605
sot.manta@sot.gob.ec

Zonal 5 y 8 - Guayaquil

Parque Samanes, bloque 6,
Av. Paseo del Parque y Francisco de Orellana.
sot.guayaquil@sot.gob.ec



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS

UNA MIRADA HACIA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL ECUADOR



Ing. Jonathan López
Analista de Estudios y Análisis De la
Información 2 - SOT

La diversificación de cultivos agrícolas se refiere a la práctica de cultivar una amplia variedad de especies vegetales en un área agrícola determinada, en contraste con la producción intensiva de un solo cultivo (monocultivo).

Esta estrategia busca cultivar una amplia variedad de cultivos aumentando la variedad de alimentos y productos agrícolas producidos, mejorar la resiliencia del sistema agrícola frente a plagas, enfermedades y cambios climáticos, y promover la sostenibilidad ambiental al reducir la presión sobre un solo recurso o cultivo (López & Estrada, 2020).

La diversificación de cultivos requerida para abastecer los componentes de la canasta básica implica considerar factores como las condiciones climáticas, los tipos de suelo y la disponibilidad de agua en diferentes regiones. Esto a su vez influye en la asignación de áreas específicas para el cultivo de ciertos alimentos y en la adopción de prácticas agroecológicas apropiadas para garantizar la calidad y cantidad de la producción.

El Ecuador es privilegiado por su diversidad agroecológica, que ofrece una variedad de condiciones climáticas y de suelo aptas para el cultivo de diversos alimentos. Según un estudio de la Fundación Heifer, la región de la Sierra ecuatoriana tiene un gran potencial para el cultivo de productos como quinua, amaranto y papas nativas. La Costa ecuatoriana es propicia para el desarrollo de frutas tropicales y cacao, mientras que la Amazonía ofrece oportunidades para la producción de frutos amazónicos y productos de la medicina tradicional (Heifer, 2010).

A pesar del potencial agroecológico, existen desafíos para promover la diversificación de cultivos en el Ecuador. Entre ellos se encuentran las limitaciones de infraestructura y acceso a mercados, así como la falta de conocimiento y capacitación técnica para adoptar prácticas agrícolas más diversificadas. La dependencia histórica en monocultivos como el cacao y el café en la agricultura ecuatoriana puede exponer al sector a riesgos significativos. La concentración en unos pocos cultivos

deja a los agricultores vulnerables a cambios en la demanda y los precios internacionales, afectando la seguridad alimentaria y el bienestar económico de las comunidades rurales (FAO, 2019).

La diversificación agrícola es esencial para una dieta equilibrada y nutritiva, ya que diferentes cultivos aportan distintos nutrientes y reducen la vulnerabilidad ante el fracaso de una sola cosecha debido a factores climáticos o enfermedades específicas (FAO, 2019). El artículo 410 de la CRE subraya la importancia de políticas que protejan el suelo y promuevan prácticas agrícolas sustentables para fortalecer la seguridad alimentaria y la soberanía (CRE, 2008). Alentando la adopción de técnicas sostenibles, se fortalecerá la seguridad alimentaria del país y se preservará el bienestar de las generaciones futuras.



El Ministerio de Agricultura y Ganadería destaca la necesidad de políticas y programas que brinden apoyo a los pequeños agricultores para acceder a créditos, tecnología y asesoría técnica que les permita diversificar su producción de manera sostenible (MAG, 2020)

En este sentido el ordenamiento territorial es una herramienta fundamental para promover la diversificación de cultivos en el Ecuador. Es decir, la planificación territorial tiene como propósito delimitar los diferentes usos a que puede destinarse el territorio en función de su aptitud funcional de su potencial natural, de su capacidad de carga, de todas sus unidades territoriales/ ambientales específicas (Ortega Ortiz, 2012). Se refiere a la planificación y gestión del territorio de una región o país, con el objetivo de organizar y distribuir de manera adecuada los usos del suelo, los recursos naturales, las infraestructuras y las actividades humanas. Este proceso busca promover un desarrollo sostenible y equitativo, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de la población (Montes Lira, 2001).

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL ZONIFICAR LAS ÁREAS PARA CULTIVOS QUE COMPONEN LA CANASTA BÁSICA, PROMUEVE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTRIBUYE A SATISFACER LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN.

Además, al considerar la demanda de alimentos en distintas zonas geográficas, se puede establecer un equilibrio en la producción y distribución de alimentos esenciales, evitando la concentración excesiva de cultivos en ciertas áreas y previniendo posibles problemas de abastecimiento. También implica la planificación y gestión del uso del suelo y los recursos naturales en una región. Busca lograr un desarrollo sostenible considerando aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. En Ecuador, el ordenamiento territorial influye en la diversificación de cultivos al establecer zonas especializadas para diferentes tipos de cultivos y promover prácticas agroecológicas como la rotación de cultivos y la agroforestería. Además, facilita la agricultura familiar al proporcionar tierras adecuadas, contribuyendo a la resiliencia agrícola y la disponibilidad de alimentos diversos (FAO, 2022). El artículo 409 de la Constitución ecuatoriana resalta la necesidad de conservar el suelo y privilegiar especies nativas en la planificación (CRE, 2008). Para lograr este propósito, el Estado debe desarrollar y estimular proyectos de forestación, reforestación y revegetación en áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación. Es crucial evitar el monocultivo y, en cambio, privilegiar el uso de especies nativas y adaptadas a la zona.



A pesar de los desafíos, existen experiencias exitosas de diversificación de cultivos en el Ecuador que pueden servir como modelos a seguir. Por ejemplo, el INIAP implementó un programa de agroforestería en la amazonía Ecuatoriana, donde se promueve el cultivo de café, guaba y especies forestales (bálsamo, porotillo – *Erythrina spp.*). Este enfoque ha demostrado ser más resiliente frente a enfermedades y ha mejorado los ingresos de los agricultores locales, al tiempo que contribuye a la conservación del bosque húmedo tropical (INIAP, 2018). Así mismo el proyecto financiado por el Ministerio Italiano de la Transición Ecológica, Administrado por FAO Ecuador y liderado a nivel de la región amazónica ecuatoriana por el equipo técnico FAO-MAG y MAATE, que implementa la Agricultura Climáticamente Inteligente en cacao bajo siembra de sistema agroforestal con las siguientes especies vegetales chuncho (*Cedrelinga cateniformis*), porotillo (*Erythrina poeppigiana*), plátano (*Musa sp.*) y siembra en las calles del sistema agroforestal con especies vegetales laurel, jacaranda, cedro, naranja, toronja, aguacate, coco, asái, fréjol, yuca y maíz. Demostrando que el cultivo de cacao en sistema agroforestal tiene fortaleza a plagas y

enfermedades, obteniendo una cosecha con muy buenos resultados a más de la cosecha de los cultivos asociados en dicho sistema, aumentando los ingresos de los agricultores que implementan este tipo de proyectos (Agropecuarias, 2022).

La propuesta económica cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está basada en mejorar la producción agrícola y pecuaria, ya que es la principal actividad a la que se dedican los habitantes de Alausí, se propone la zonificación de cultivos. Se plantea la siembra de trigo, junto con el maíz y como cultivo alternativo en la producción de chochos; también se ha identificado el potencial para la siembra de papas, habas y cebada, principalmente y como cultivos alternos en la producción de ocas, quinua, melloco y mashua que son especies andinas, que se necesita recuperar en la zona de la Sierra (Ortega Ortiz, 2012).

Al aprovechar el potencial agroecológico del país y diseñar políticas de apoyo a los pequeños agricultores, se estimula la diversificación de cultivos, lo que no solo contribuirá a una dieta más variada y nutritiva para la población, sino que también aumentará la resiliencia del sector agrícola ante los desafíos futuros. Con una visión hacia un futuro más próspero y sostenible, el Ecuador podrá enfrentar los retos ambientales y sociales, asegurando la conservación del suelo y la prosperidad de sus habitantes.

Es por ello que la planificación territorial se convierte en un instrumento clave para asegurar que la producción agrícola se alinee con las necesidades de la población y contribuya a la disponibilidad de alimentos esenciales en todas las regiones del país. Al mismo tiempo, fomenta la diversificación de cultivos de manera estratégica, reduciendo los riesgos asociados con la dependencia de un solo tipo de cultivo y fortaleciendo la resiliencia del sistema agrícola en su conjunto.



EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE INCLUIRÁ EN LA NUEVA MALLA CURRICULAR A NIVEL NACIONAL

A partir del 2024, los niños de primero a cuarto año de educación básica tendrán la posibilidad de aprender sobre el ordenamiento territorial, el derecho a la ciudad, el derecho al territorio, el cuidado del patrimonio, entre otras temáticas, que tienen concordancia con el Currículo Nacional del subnivel Elemental, que serán incluidas en el proceso de reajuste curricular en el marco de la transformación educativa que el Ministerio de Educación lidera, con el fin de obtener aprendizajes situados y contextualizados con enfoque de competencias.

Al respecto, la Subsecretaria de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación, Emilia Vallejo, señaló que, actualmente el MINEDUC se encuentra trabajando en un cambio curricular, que busca pasar de destrezas a competencias, para que, de esta manera, los niños desarrollen habilidades aplicables al diario vivir. Para Vallejo, es positivo que otras instituciones aporten y generen recursos, modelos y herramientas que fortalezcan a la educación, ya que constituye una ganancia para todos los ciudadanos.



Esta iniciativa de relevancia nacional que se aplicará a partir del próximo año a escala nacional, de forma transversal en la malla curricular, con el inicio del año escolar del régimen costa, se efectuará, gracias a la acogida que tuvo la solicitud realizada, por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) al Ministerio de Educación (MINEDUC); esto, en el marco de la alianza estratégica que mantiene la Superintendencia con la Universidad de Cuenca.

En este contexto, es importante señalar que, la Universidad de Cuenca llevó a cabo un proyecto que consistió

en enseñar a los niños de una institución educativa de Cuenca, sobre sus deberes y compromisos para ejercer su derecho a la ciudad. Para esto, la Universidad elaboró una guía denominada “Derecho a la ciudad, aprendizajes para niños y niñas”, fruto de lo cual, nació la iniciativa de que estos conocimientos sean impartidos a nivel nacional.

“La guía reconoce a los niños y niñas como actores de la ciudad a través de su participación. Una de las mejores formas de incluirlos en el ejercicio de sus deberes y derechos es acercándolos al entorno en el que habitan. Buscamos que el aprendizaje sobre la ciudad les permita aprender que habitar no es únicamente alojarse, es también sentir, soñar, cuidar, crear y transformar”, señala el documento.



Para Pablo Iglesias, Superintendente de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, el que se incluyan en los procesos de enseñanza y aprendizaje las temáticas propuestas en la guía, como el derecho a la ciudad en donde se consideren temas medioambientales; el derecho a la vivienda; el derecho a la soberanía alimentaria, entre otros, significa un gran logro, debido a que, los niños aprenderán a temprana edad y de manera didáctica sobre sus derechos, considerando que son los ciudadanos que a futuro votarán, se postularán para ser futuras autoridades y tomarán decisiones.

Para Iglesias, esto es

¡SEMBRAR A FUTURO!

Es importante indicar que, el currículo es la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros; en el currículo se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país, se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado.

Finalmente, un currículo sólido, bien fundamentado, técnico, coherente y ajustado a las necesidades de aprendizaje de la sociedad de referencia, junto con recursos que aseguren las condiciones mínimas necesarias para el mantenimiento de la continuidad y la coherencia en la concreción de las intenciones educativas garantizan procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad.



Mónica González

GUÍA: DERECHO A LA CIUDAD APRENDIZAJES PARA NIÑOS Y NIÑAS

¿DE DÓNDE NACE LA INICIATIVA DE ELABORAR LA GUÍA “DERECHO A LA CIUDAD” APRENDIZAJES PARA NIÑOS Y NIÑAS?

La iniciativa de elaborar la guía surge de la importancia de involucrar a los niños y niñas en la construcción y comprensión de sus derechos en el contexto urbano. Esta iniciativa se basa en factores como el compromiso con los derechos infantiles, de donde, el entorno urbano es un espacio significativo en sus vidas, por lo que es crucial involucrarlos en la toma de decisiones relacionadas con la ciudad; por otro lado, en la transformación de las ciudades, en muchas partes del mundo, las ciudades están creciendo y evolucionando rápidamente. Esto presenta desafíos y oportunidades para la infancia en áreas como la vivienda, la movilidad, el acceso a espacios verdes y la seguridad. Los niños y niñas deben entender cómo pueden influir en estos cambios para mejorar su calidad de vida.

La guía se desarrolla como una herramienta educativa y de concienciación. Ofrecer a niños y niñas información sobre sus derechos en la ciudad les empodera y les permite participar activamente en la promoción de entornos urbanos más inclusivos y sostenibles.



¿CUÁL FUE EL RESULTADO DEL PILOTO QUE SE REALIZÓ CON LOS NIÑOS DE LA ESCUELA FRANCESA?

Los resultados obtenidos con los niños y niñas de la Escuela Francesa de Cuenca fueron sumamente alentadores. En primer lugar, se destacó un notable aumento en la conciencia de sus derechos, especialmente en áreas cruciales como la vivienda, la movilidad, el acceso a espacios públicos, el derecho al sol y a los equipamientos comunitarios.

Se observó un compromiso activo tanto por parte de los docentes como de los estudiantes en relación con el proyecto. Las clases se llevaron a cabo de manera continua durante una hora a la semana para dos grupos diferentes. En estas clases, se enfatizó en gran medida la aplicación de conocimientos teóricos a través de actividades prácticas, lo que fomentó una participación constante y, sobre todo, el desarrollo de un pensamiento crítico en los niños y niñas.

Se trabajó arduamente en el desarrollo de habilidades fundamentales, como la capacidad de investigación, la habilidad comunicativa y la resolución efectiva de problemas, todas ellas esenciales tanto en la vida diaria como en el ejercicio de una ciudadanía activa.

La promoción de una conciencia cívica más sólida se hizo evidente en los recorridos realizados por la ciudad, ya que los participantes comenzaron a percibir el entorno urbano como un espacio donde pueden ejercer una influencia positiva.

Finalmente, la guía se convirtió en una valiosa herramienta para documentar y dar seguimiento a las actividades y proyectos relacionados con el derecho a la ciudad en la unidad educativa. Esto permite actualmente evaluar su impacto de manera más efectiva y precisa.

3.¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE QUE LOS NIÑOS CONOZCAN LAS TEMÁTICAS QUE ABARCA LA GUÍA?

Es de suma importancia que los niños conozcan los ámbitos relacionados con el derecho a la ciudad por varias razones fundamentales. Primero, y uno de los más importantes, el empoderamiento, el conocimiento sobre los derechos a la ciudad empodera a los niños y niñas al permitirles comprender que tienen derechos específicos en el entorno urbano en el que viven. Esto les brinda la confianza para expresar sus necesidades, preocupaciones y opiniones sobre su comunidad. Se suma a ello la participación activa, pues al conocer sus derechos en la ciudad motiva a los niños y niñas a participar activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno.

También, permite el desarrollo de habilidades, toda vez que, el aprendizaje sobre el derecho a la ciudad implica el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones. Estas habilidades son esenciales para la vida adulta y la ciudadanía activa.

La conciencia cívica y responsabilidad es otra de las razones, cuando los niños comprenden sus derechos, también desarrollan una mayor conciencia cívica y una sensación de responsabilidad hacia su comunidad y el medio ambiente urbano. Esto fomenta la construcción de ciudadanos comprometidos y responsables.

Finalmente, la reducción de la exclusión, pues, el acceso a la información sobre el contribuye a reducir la exclusión y la discriminación en el entorno urbano. Los niños y niñas que conocen sus derechos están mejor equipados para enfrentar situaciones de desigualdad y luchar por un entorno urbano más inclusivo.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INCLUYA EN LA MALLA CURRICULAR LA MENCIONADA GUÍA?

Incluir la guía en la malla curricular es significativo por varias razones:

Primero, la promoción de la educación en derechos humanos, la inclusión de esta guía en la malla curricular refleja un compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, específicamente los derechos de los niños y niñas en el entorno urbano. Esto contribuye a una educación más integral y ética.

Por otro lado, está el empoderamiento de los estudiantes, al enseñar a los estudiantes sobre sus derechos en la ciudad, se les empodera para comprender su papel como ciudadanos activos y responsables. Esto fomenta una ciudadanía participativa desde temprana edad. Se suma a ello, que el conocimiento sobre sus derechos en la ciudad es altamente relevante para sus vidas cotidianas. La guía les proporciona herramientas para abordar cuestiones urbanas de manera informada y efectiva.

La guía promueve el desarrollo de habilidades críticas, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones, que son esenciales en la vida cotidiana y en la participación ciudadana.

Por último, y muy importante, la sostenibilidad urbana, el conocimiento sobre el derecho a la ciudad también puede impulsar la conciencia ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en las ciudades. Los niños pueden desempeñar un papel importante en la promoción de ciudades más verdes y habitables.

¿CUÁL ES EL VÍNCULO QUE EXISTE ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SUPERINTENDENCIA, REFERENTE A ESTA TEMÁTICA?

La vinculación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca, nace desde el 2018, tenemos un convenio de cooperación interinstitucional activo, que posibilita a ambas instituciones, un trabajo colaborativo que busca incidir en cambios y transformaciones sustanciales a la política pública de planificación de las ciudades. Nuestro punto de confluencia, se centran en el pilotaje del Proyecto Guardianes del Derecho a la ciudad, a partir del cual hemos trabajado la propuesta nacional de incorporar en la malla curricular de los centros educativos del país, los aprendizajes del derecho a la ciudad, bajo el concepto de ciudad educadora, que desde la pedagogía urbana propone repensar un nuevo modelo educativo que priorice a los infantes como protagonistas de la construcción de la ciudad actual y futura.

Sin duda, esta alianza inter institucional posibilita cambios en el ejercicio de derecho a la ciudad, y, en nuestro caso como academia el compromiso de generar material didáctico que expliquen los derechos urbanos, a los infantes que son receptores activos y generadores de cambio, quienes perciben y entienden con mayor facilidad y creatividad la importancia del derecho a la ciudad.

PLATAFORMA



DISEÑADA CON UN ENTORNO:
AMIGABLE, ÁGIL Y SEGURO

VER TUTORIAL

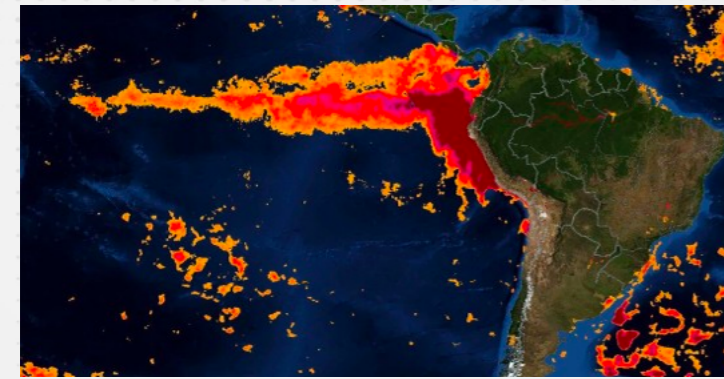
LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DE EL NIÑO EN EL ECUADOR



Ing. Carolina Morales

Directora de Registro y Sistematización de Información Territorial- SOT

El Fenómeno del Niño es un evento climatológico que sucede a nivel global, produciendo calentamiento anormal en las aguas superficiales del Océano Pacífico. El cambio de temperatura genera continuas lluvias que provocan fuertes inundaciones en algunos lugares, mientras que en otros ocasiona sequía. En el caso de América del Sur, las inundaciones inciden con particular fuerza en Ecuador y Perú, mientras que en Venezuela y Colombia el fenómeno se presenta como sequía (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2023).



Según (INAMHI, 2023), el Fenómeno del Niño arribará al Ecuador fuertemente a finales del año, con una probabilidad del 56%. Se estima que la magnitud del evento en esta ocasión se asemeje al de 1998, el cual fue el más intenso del siglo XX. El Niño de 1998, según el registro del COPEFEN, causó \$2.800 millones de dólares en pérdidas económicas para el Ecuador, lo que en aquel entonces representaba el 14.8% del PIB causando un retroceso del 3% en la economía. Las pérdidas humanas cuantificadas fueron 244 muertos, 147 heridos, 52 desaparecidos, 20.738 damnificados, y 31.691 afectados. Las pérdidas materiales registradas fueron: 1.641 viviendas destruidas, 7.461 afectadas, 2500 km de vías principales con daños, 2600 km de vías secundarias, 19 puentes destruidos, y 50 con profundos daños.

Para (Ministerio de Finanzas, 2023), se estima que las pérdidas ocasionadas por el Fenómeno del Niño en el 2023 y 2024 podrían representar 4.000 millones de dólares. Al momento se han gestionado 270 millones de dólares en líneas de crédito destinadas a mitigar los efectos del evento. Uno de los sectores más afectados sería el agropecuario. De acuerdo a las cifras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), en el país se cultivan 200.000 hectáreas de arroz. Se estima que el 25% de la superficie cultivada, es decir 50.000 hectáreas, estarían afectadas por el fenómeno, comprometiendo así la seguridad alimentaria. Las plantaciones que están en zonas bajas son vulnerables a las inundaciones, razón por la cual los agricultores de esas localidades consideran la opción de no sembrar durante este ciclo. La consecuencia directa sería que 10.000 trabajadores arroceros deberán buscar otra actividad económica. La Cámara de Agricultura estima que también habrá una importante incidencia en el sector bananero y cacaoero nacional.

El Fenómeno del Niño es un evento ampliamente analizado e investigado, del cual se tiene abundante información. En el litoral ecuatoriano, El Niño se manifiesta con lluvias intensas y continuas que inundan una gran parte del territorio. Sabiendo que existe una alta probabilidad de que el evento sea agresivo este año, y que se esté estableciendo una comparación con las cuantiosas pérdidas materiales y humanas del Niño de 1998, es imperativo que las partes implicadas tomen medidas.

Según los expertos, es importante que el gobierno central, los gobiernos seccionales, y el sector privado trabajen de forma articulada para poder desarrollar y aplicar instrumentos de planificación efectivos, y de este modo establecer medidas de adaptación, mitigación y recuperación correspondientes con la complejidad que trae consigo el fenómeno.

El fenómeno del Niño, se agudiza por la acción del cambio climático, lo que hace imperante que sea una temática a contemplarse en los instrumentos de planificación de nivel local y nacional, su consideración no son como un elemento de diagnóstico que recoja información, y sea objeto de análisis, sino que sea una propuesta territorial que pueda ser abordada y solventada con la efectiva ejecución de proyectos, que busquen una solución a una problemática que no solo que es real, sino que es actual.

Es indudable que la gestión de riesgos, el uso del suelo, y el cambio climático, son temáticas que los planificadores deberán considerar, para reconstruir la política públicas y los modelos de gobernanza que deberán incluir en mayor medida la participación ciudadana a fin de que las decisiones, sean aplicables y efectivas.



LA GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

EN LA CIUDAD DE QUITO, UNA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, ASOCIADA A LA FALTA DE PLANIFICACIÓN URBANA



Ing. Carolina Morales

Directora de Registro y Sistematización de Información Territorial- SOT

Quito, es una ciudad con aproximadamente dos millones de habitantes, que crece a un ritmo vertiginoso y desordenado, una muestra de ello es que a partir del 2010 el concejo metropolitano de Quito viene regularizando al rededor de 686 barrios, sin tener a la fecha regularizados todos aquellos que tienen estos inconvenientes.

El proceso de regularización implica que la tenencia "legal" de la tierra sucede posterior al asentamiento, por cualquier razón que fuere, lo que da cuenta del nivel de desorden que tiene la ciudad. Este ejemplo tiene relación directa con la demanda de servicios básicos, entre ellos la recolección de basura, y por ende su posterior gestión.

La gestión de los residuos sólidos principalmente es una problemática de las urbes, debido al alto consumo de recursos que presentan las ciudades, los limitados espacios con que cuentan para su disposición final, falta de cultura de reciclaje, y carentes políticas públicas que afecta directamente, a la calidad de vida de sus habitantes y aportan a la generación de conflictos socioambientales.

La expansión de las ciudades, propia de su natural evolución, fue generando una serie de problemas que afectaron directamente la vida urbana. Así, la densificación del espacio, la explotación excesiva de los recursos, entre otros, se convirtieron en la principal causa de preocupación en todos los ámbitos sociales, sobre todo a finales del siglo XX y principios del XXI; esto, porque se reconoce que la calidad de vida de los ciudadanos e incluso su supervivencia, está condicionada en gran medida, por la capacidad de lograr un equilibrio entre los sistemas que componen la ciudad y su interacción con el medio ambiente.

El cambio climático es una importante amenaza ambiental. Las ciudades son las principales aportantes al problema. Dado el crecimiento urbano de LAC, los efectos del cambio climático se manifiestan de forma concreta y con más intensidad en los ámbitos urbanos. Existen varios desafíos que deben enfrentarse. La adaptación es la única forma eficaz de gestionar los impactos. Según el quinto reporte de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

Acorde a lo señalado por Peter Hall (2005), quien define un sistema global de ciudades, incluyendo tanto el criterio del número de habitantes como el criterio de funcionalidad, lo que da como resultado.

- **Ciudades metrópoli: con una población mayor a 5.000.000 de habitantes. Cumplen un rol no solo local, sino global, ya que están activamente involucradas en el comercio y los negocios globales.**

- **Ciudades capitales: tienen entre 1.000.000 y 5.000.000 de habitantes. De manera general, funcionan como los centros políticos y económicos en los países de LAC.**



Mgs. Wilman Aldeán

Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

- **Ciudades intermedias: tienen entre 250.000 y 1.000.000 de habitantes. Cumplen con la función de estructuración y cohesión territorial, al conectar lo rural con lo urbano. Generan condiciones para el crecimiento económico, el intercambio y el desarrollo social.**

- **Ciudades provinciales: entre 100.000 y 250.000 habitantes. Son ciudades en proceso de expansión. También cumplen una función de conexión entre lo rural y lo urbano. Proveen servicios y espacios de comercialización.**

Quito es categorizada como una ciudad capital, los conflictos socioambientales a partir de la gestión inadecuada de residuos, no le son ajenos, y quizá podrían considerarse más agudos, por el hecho de contar mucha población.

Así mismo la gobernanza se manifiesta a través de la interacción de múltiples actores, que por medio de la participación ciudadana, toman postura sobre una decisión y, en segundo lugar, este proceso puede darse en diferentes niveles y con diversos grados de complejidad.

Con estos antecedentes se puede colegir, que el manejo inadecuado de los residuos sólidos en la ciudad de Quito, no solo es un problema que se aborda desde la óptica ambiental, sino también social, y de planificación territorial, en todas las escalas, y que su solución podría encontrarse además de en la fundamentación teórica, también en los procesos de gobernanza, que se muestran como una alternativa sólida para ir solucionando estos conflictos.

El crecimiento desordenado de la ciudad de Quito, presiona, sobre la demanda de servicios, entre ellos el de recolección y gestión de residuos sólidos, lo que trae consigo desabastecimiento, o inexistencia del servicio en muchos casos, afectando directamente a la población que ahí se asienta, propendiendo a que sus residuos sean dispuestos de manera totalmente anti técnica.

La normativa, como las competencias para la gestión de los residuos sólidos, cuenta con un esquema, que debe ser aplicado adecuadamente a fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, asociados a la calidad de vida.

La incipiente planificación territorial, ha permitido que la ciudad crezca desordenadamente, trayendo consigo dispersión, lo que dificulta la recolección de residuos sólidos en unos casos, y en otros la inexistencia del servicio, .

SÍGUENOS EN



@sot_ecuador



@SotEcuador



@sot_ecuador



LIKE



COMENTA



COMPARTE